

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/494 *Modificación Resolución 2833/2021 de 20 de septiembre, sobre delegaciones genéricas y específicas de los miembros de la Corporación Municipal, por toma de posesión de concejal.*

Edicto

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía número 174/2022 de fecha 3 de febrero, se ha dispuesto lo siguiente:

Vista Resolución número 2833/ 2021 de fecha 20 de septiembre, que modifica la Resolución número 1521/2019 de fecha 28 de junio, sobre Delegaciones Genéricas y Específicas de los miembros de la Corporación Municipal.

Teniendo en cuenta la renuncia de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Doña Rosa Barranco Córdoba y la posterior toma de posesión en sesión plenaria de 27 de enero de 2022 del Concejal Don Miguel Ángel Caballero Lara.

Resultando que se hace necesario la reestructuración y reordenación de las competencias atribuidas legalmente a esta Alcaldía delegando en su caso las mismas, y,

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

He resuelto:

Primero.- Modificar la Resolución de Alcaldía número 2833/2021 de fecha 20 de septiembre, en su punto Segundo otorgándose las competencias de Formación a Doña Lourdes Martínez Gómez quien mantiene las ya otorgadas.

Segundo.- Modificar la Resolución de Alcaldía número 2833/2021 de fecha 20 de septiembre en su punto Segundo revocando las competencias relativas a Pedanías y que le fueron delegadas a Don Francisco José Miranda Maldonado.

Tercero.- Modificar la Resolución de Alcaldía número 2833/2021 de fecha 20 de septiembre, en su punto Tercero respecto a la Delegación de Bienestar Social, Juventud Festejos y Pedanías revocando las competencias otorgadas a Don Francisco José Miranda Maldonado en todo lo a Pedanías se refiera.

Cuarto.- Modificar la Resolución de Alcaldía número 2833/2021 de fecha 20 de septiembre en su punto Quinto suprimiendo la referencia a Doña Rosa María Barranco Córdoba.

Quinto.- Modificar la Resolución de Alcaldía número 2833/2021 de fecha 20 de septiembre en su punto Quinto incluyendo en el mismo el siguiente tenor “A favor de Don Miguel Ángel Caballero Lara concejal del Equipo de Gobierno, Delegación de Pedanías”.

Sexto.- El resto de la Resolución permanece inalterada.

Séptimo.- Dar cuenta de la presente Resolución en la primera sesión plenaria que se celebre, y notifíquese a todos los interesados, así como dar publicidad de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y Web Municipal en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 3 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.